(APROBAR EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRIGO)

Aprobado el 05 de Octubre de 1949

Publicado en La Gaceta No. 243 del 07 de Noviembre de 1949

No. 5

El presidente de la República,

Acuerda:

1º.-Aprobar el Convenio Internacional del Trigo, suscrito ad-referéndum el día 23 de marzo del corriente año en la ciudad de Washington, por el Plenipotenciario de Nicaragua, Ingeniero Alfredo J. Sacasa Guerrero, Consejero Comercial e Industrial de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

2º.- Someter ese convenio a la aprobación del honorable Congreso Nacional.

Comuníquese, casa Presidencial.-Managua, D.N., 25 de octubre de 1949.-V.M.ROMÁN.-El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Oscar Sevilla.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9311